



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.P.000604  
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO  
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía INVER-AUREA S.A, otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Manta, el 2 de marzo del 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No. SC.UCI.I.P.2011.0104 del 21 de Octubre del 2011, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.2011.0259 del 26 de Octubre del 2011, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

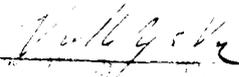
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía INVER-AUREA S.A, con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios Públicos Tercero y Primero del cantón Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 31 OCT 2011.

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

**DOY FE :** Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. **PATRICIO GARCIA VALLEJO**, mediante resolución número SC.DIC.P.11 , numeral 0000604 de fecha treinta y uno de Octubre del dos mil once, tomo nota al margen de la matriz de la Constitución de la **COMPAÑIA INVER-AUREA S.A.** , según lo dispuesto en su artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero de **APROBAR el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto** , en los términos constantes en la referida escritura. Manta, primero de Noviembre del dos mil once.- **ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA ( E ) DEL CANTON MANTA.-**

  
\_\_\_\_\_  
ABOGADA VIELKA REYES VINCÉS  
CANTON MANTA



**DOY FE:** Que al margen de la matriz de la Escritura asignada con el No:755, de fecha 24 de Marzo del año 2010, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.11. 0000604 de fecha 31 de Octubre del año 2011, autorizada por el señor ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se **APRUEBA** el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la **Compañía: "INVER-AUREA S.A."**. Manta, Noviembre 01 del año 2011.- **EL NOTARIO.-**



R A .



ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA " INVER-AUREA S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE ( 1.159 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO ( 2.745 ) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA 7 DE FEBRERO DEL 2011

0002978



Dr. Juan Carlos González Linares S. I.P.  
Registrador Mercantil  
del Cantón Manta